

ANALISIS Y SERVICIOS HIPOTECARIOS S.A. CAPTIVA

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1.- Operaciones

ANALISIS Y SERVICIOS HIPOTECARIOS S.A. CAPTIVA. Se constituyo el 30 de Septiembre de 2012, en la ciudad de Guayaquil. Su actividad consiste en la ASESORIA FINANCIERA PARA ADQUISICION DE VIVIENDAS (INTERMEDIACION HIPOTECARIA)

2.- Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

Sus Políticas importantes de Contabilidad se detallan a Continuación:

a) **Bases de Presentación**

La compañía lleva sus registros contables y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Y aprobadas por la Súper Intendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia y disposiciones de la Súper Intendencia de Compañías

La Súper Intendencia de Compañías mediante resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010., considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del País, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que estas armonicen con los Principios, Políticas, Procedimientos y Normas Universales para el adecuado registro de transacciones, la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros y una Veraz interpretación de la información contable; ha dispuesto la aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “ NIIF para PYMES “, por parte de las Entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, Preparación y Presentación de los Estados Financieros.

b) **Efectivos y equivalentes de Efectivo**

Incluye dinero en efectivo y depósitos en bancos disponibles y valores negociables a la vista, neto de sobregiro bancario. (Nota 3)

c.- **Cuentas por Cobrar**

El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre es el siguiente:

Ver (Nota 4)

d) Propiedad Planta y Equipos

Las propiedades, planta y equipo están registradas al costo de adquisición convertidas en dólares, las adecuaciones y mejoras importantes se capitalizan , los reemplazos menores y reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan su vida útil se cargan a resultados a medida que se afectan.

Las propiedades planta y equipos se deprecian por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales: (Nota 5)

- Edificios :	5%
- Maquinarias y Equipos	10%
- Muebles y Enceres de Oficina	10%
- Equipos de Computación	33%
- Vehículos	20%

e) Cuentas por Pagar

Dentro de las operaciones normales de la Compañía recurrimos a crédito normal a 30 días otorgados por nuestros proveedores locales.

Ver (Nota 6)

e) Participación de los Trabajadores en Utilidades

La Compañía reconoce en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas, según disposiciones del Código del Trabajo.

f) Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por medio de impuesto a pagar de la Compañía. (Nota 7)

g) Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor al 10 % de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la Compañía; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber eventuales pérdidas que podrían darse en un futuro, la cual este año no se aplica , indicado en la NIIFS

h) Registros Contables y Unidad Monetaria

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma Español y expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria que rige en la Republica del Ecuador.

i) Esquema de Dolarización

El 10 de Enero de 2000, debido a la condiciones políticas y económicas, el gobierno Ecuatoriano de ese entonces adopto el esquema de dolarización de la Economía Ecuatoriana, fijando el tipo de cambios en S/. 25.000,00 por cada dólar U.S.\$, como indica en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, aprobada el 13 de Marzo de 2000

3.-Efectivo y Equivalente de Efectivo

Efectivo y Equivalente de Efectivo lo conforma el efectivo en Bancos e inversiones con vencimientos menores de 90 días; al 31 de Diciembre de 2011 el detalle es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>US\$</u>	<u>VALOR</u>
Bancos Locales		1.564,78
Total		1.564,78

4.- Cuentas por Cobrar Clientes

El resumen de las cuentas por cobrar clientes es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>US\$</u>	<u>VALOR</u>
Clientes		861.25
Total		861.25

5.-Propiedad Planta y Equipo

Al 31 de Diciembre de 2011 el movimiento de propiedad planta y equipo es como sigue a continuación

	SALDOS 31-DIC-2011	ADICION	TRANSFER	TASA DEPRECIACION %
Muebles y Enceres	\$ 1801,45	0	0	10%

6.- Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2011 se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>US\$</u>	<u>VALOR</u>
Proveedores Locales		516.36
Total		516.36

Los proveedores locales otorgan créditos de 30 días

7.- Impuesto a la Renta

El saldo del Impuesto a la Renta por pagar al 3 de Diciembre de 2011 es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>US\$</u>	<u>VALOR</u>
Impuesto a la Renta x Pagar del Ejercicio		156.98
Total		156.98

8.- Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador, exige que la sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10 % de la utilidad líquida anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital Social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede ser utilizadas para aumentos de Capital o para eventuales pérdidas que podrían darse en un futuro, la cual este año no se aplica , indicado en la NIIF5

9.-Reservas de Capital

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital podrá Capitalizarse, previa resolución de la Junta General de accionistas, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. No podrá Distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

10.- Propiedad Intelectual

La compañía ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor cada uno de los programas que se ha instalado en las computadoras de la compañía han sido adquiridas legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los Fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con que trabajamos son de propiedad exclusiva de la compañía

11.- Provisión para Jubilación Patronal

El código de Trabajo requiere el pago de Beneficios Jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte y cinco (25) años trabajando con el mismo patrono o empleador. Aunque, si un trabajador fuere despedido y hubiere cumplido (20) años, y menos de veinte y cinco años de trabajo tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación Patronal.

La compañía realizo provisión para este concepto mediante un estudio actuarial efectuado por peritos independientes.